



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

## Anexo N° 03 B: Requisitos del Proceso de Selección

PROCESO CAS N°014-2019

ENFERMERO (A)

### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratación de un (01) Enfermero (a).
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: C.S El Bosque.
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación: Oficina de Recursos Humanos.
4. Base Legal:
  - Constitución Política del Perú.
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
  - Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Ley N° 26842, Ley General de Salud.
  - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
  - Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
  - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
  - Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
  - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
  - Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
  - Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
  - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
  - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
  - Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza modificación de la R.P.E. N° 061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a procesos de selección.

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.

## II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS                                   | DETALLE   |
|--|---|
| <b>Formación Académica</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Título Profesional Universitario en Enfermería. (*)</li><li>- Colegiatura y Habilitación vigente.</li><li>- Resolución emitida por el Ministerio de Salud que acredite haber realizado el SERUMS. (*)</li></ul>   |
| <b>Programas de Especialización y Cursos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado y/o Cursos relacionados a la profesión (**)</li></ul>   |
| <b>Experiencia General y Específica</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado (Incluyendo el SERUMS).</li><li>• Dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o puesto con posterioridad al Título Profesional, (Incluyendo el SERUMS).</li><li>• Dos (02) años de experiencia en el Sector Público (Incluyendo SERUMS).</li><li>• Experiencia mínima como Especialista en el Sector Público o Privado.</li></ul> |
| <b>Habilidades o Competencias</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Genéricas: Actitud de servicio, Ética de Integridad, Compromiso y responsabilidad, Orientación a resultados, Trabajo en equipo,</li><li>- Específicas: Pensamiento estratégico, Comunicación efectiva, Planificación y Organización, Capacidad de análisis y Capacidad de respuesta al cambio.</li></ul>  |

(\*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(\*\*) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

## III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinado y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo verificando que se éste efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Otras que le asigne su Jefe inmediato Superior.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Calle Cesar Vallejo Cuadra 13 S/N, El Agustino |
| Duración del contrato                     | Hasta el 31 de Diciembre de 2019               |
| Remuneración mensual                      | S/. 2,500.00                                   |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna  |

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA                                     | RESPONSABLE                            |
|---------------------|---|--|--|
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |  |  |
| 1                   | Publicación del proceso en el portal web <a href="http://www.talentoperu.servir.gob.pe">www.talentoperu.servir.gob.pe</a> | Del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2019 | SERVIR / ORH                           |
| 2                   | Publicación del proceso en el Portal Institucional de la DIRIS Lima Este.   | Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2019 | ORH                                    |
| 3                   | Presentación del Anexo de Hoja de Vida y anexos de Declaraciones Juradas en Mesa de Partes.                               | 04 y 05 de diciembre de 2019                   | POSTULANTE/<br>TRAMITE<br>DOCUMENTARIO |

**PERÚ**

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

| <b>SELECCIÓN</b>                          |  |  |                         |
|---|--|--|-------------------------|
| 4   | Evaluación Curricular  | 06 de diciembre de 2019                | COMITÉ                  |
| 5   | Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular                    | 09 de diciembre de 2019                | OGTI                    |
| 6   | Prueba de Conocimientos.<br>(Presentarse con CV documentado)             | 10 y 11 de diciembre de 2019           | COMITÉ                  |
| 7   | Publicación de Resultado de Prueba de Conocimientos.                     | 13 de diciembre de 2019                | OGTI                    |
| 8   | Entrevista Personal.   | 16 y 17 de diciembre de 2019           | COMITÉ                  |
| 9   | Publicación de Resultados de Entrevista Personal.                        | 19 de diciembre de 2019                | COMITÉ / COMUNICACIONES |
| 10  | Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la DIRIS Lima Este | 19 de diciembre de 2019                | COMITÉ / COMUNICACIONES |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b> |  |  |                         |
| 11  | Suscripción de Contrato.   | Entre el 20 al 27 de diciembre de 2019 | ORH                     |

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal DIRIS Lima Este, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.

Las controversias, situaciones no previstas o interpretaciones que se susciten o se requiera durante el proceso de selección y posterior a éste, deben ser resueltas por la OGRH o por el Comité de Selección a cargo del proceso, según corresponda.